



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Exp. Núm 5/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D. Julio Jesús Ojeda Medina
- D^a Yaiza Pérez Álvarez.
- D^a Minerva Pérez Rodríguez
- D. Sergio Vega Almeida
- D. Roberto Ramírez Vega
- D José Miguel Vera Mayor
- D. Ramón Leví Ramos Sánchez

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D^a Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 14 minutos del día 28 de febrero de 2024, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N^o 6234, de fecha 28 de agosto de 2022), D^a Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asiste y se tiene por excusada a D^a Verónica Suárez Pulido.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE FEBRERO DE 2024.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión



ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2024, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (8 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

La Secretaria explica que se trae el siguiente asunto por la vía de urgencia:

ÚNICO.- ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO”, (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 5252/2022 (102/2022) LOTE 1 - 2”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria quien explica las razones que justifican la urgencia de incluir el asunto en la presente Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta obrante al expediente, y que de forma extractada recoge:

“Vistas las características del servicio en relación al contrato anteriormente reseñado y siendo que es necesario el seguimiento y control del mismo, de una manera exhaustiva, se considera conveniente, en aras de una mejor distribución de carga laboral, la sustitución del responsable del contrato “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO”, (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 5252/2022 (102/2022) LOTE 1 - 2.”

Atendiendo a que los servicios de dicho contrato se vienen prestando de conformidad por la empresa adjudicataria, si bien existe un claro retraso en la tramitación de las facturas presentadas por la misma, con la responsabilidad que ello conlleva por parte de la administración al no cumplir con los plazos legalmente establecidos ante la adjudicataria, así como la afectación directa del periodo medio de pago de esta administración, se hace necesaria el tratamiento por la VÍA DE URGENCIA de la adopción del presente propuesta de acuerdo por Junta de Gobierno Local, del nombramiento de responsable del contrato “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO”, (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 5252/2022 (102/2022) LOTE 1 - 2.”

De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes; antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, por la Presidencia se somete a votación su especial declaración de urgencia, que es aprobada por unanimidad de los presentes (8 votos), mayoría absoluta legal de sus miembros.



**SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC**

A continuación, el Sr. Concejal-Delegado de Servicios Públicos, Parque Móvil, Parques, Jardines y Agua: D. José Miguel Vera Mayor, expone los términos de la propuesta.

Finalizada su exposición, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Vista la documentación obrante al expediente, y especialmente, la propuesta suscrita por el citado Concejal Delegado.

Teniendo en cuenta que con fecha 17 de agosto de 2023, se adjudicó, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Trajana, en contrato denominado: “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO”, (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 5252/2022 (102/2022) LOTE 1 - 2.

Visto que en dicho acuerdo se nombra responsable del contrato anteriormente reseñado al Técnico Municipal D. Samuel Déniz Martel, en la actualidad Jefe de Servicios Públicos.

Teniendo en cuenta que, como se indica en la propuesta, es necesario la reasignación de tareas en relación a dicho contrato al estar en situación de ILT técnicos municipales adscritos a Servicios Públicos, con lo que por parte del Jefe de Servicio y Responsable del Contrato se hace inviable asumir la competencia atribuida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/08/2023 como responsable del mencionado contrato debido al cúmulo de tareas existente en dicha área.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (8 votos), mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Designar a D. Sebastián Bordón Guerra, responsable del contrato “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO URBANO”, (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 5252/2022 (102/2022) LOTE 1 - 2.”.

SEGUNDO.- Notificar la resolución a los interesados con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-



1.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

*“El pasado 03 de Febrero tenía lugar el Campeonato de Canarias Absoluto de pista de invierno, celebrado en Tíncer en Santa Cruz de Tenerife. Resultando campeona de 60m vallas y subcampeona de Salto de Longitud la santaluceña **Andrea Monroy Sosa**.*

Se trata de una deportista a la que le define la perseverancia y la superación. Una indiscutible referente del deporte en el municipio de Santa Lucía de Tirajana cuya relevancia trasciende a los estadios en los que despliega su talento.

Dada la relevancia de los logros conseguidos en su carrera deportiva, la importancia de poner en valor el papel destacado del talento juvenil llamado a convertirse en referencia positiva para los y las jóvenes de nuestro municipio. Por la perseverancia y constancia de Andrea Monroy Sosa, propongo que se realice una felicitación oficial y se le traslade a la interesada.

Por los motivos expresados anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita al atleta santaluceña Andrea Monroy Sosa.

(...)”.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a la atleta santaluceña Andrea Monroy Sosa.

2.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

“El pasado fin de semana tenía lugar la XXIII edición del Campeonato de España de Invierno por grupos de edad organizado por la RFEN Aquatics, la Federación Madrileña de Natación y el Real Canoe NC celebrado en Madrid, resultando subcampeón el CN Sacoa-Saltos.

Se trata de un equipo al que define la constancia y la superación, por lo que se han convertido en indiscutible referentes del deporte en el municipio de Santa Lucía de Tirajana consiguiendo que su significación trascienda a las piscinas en las que despliegan su talento.

Dada la relevancia de los logros conseguidos en sus carreras deportivas y la importancia de poner en valor el papel destacado del talento juvenil llamado a convertirse en referencia positiva para los y las jóvenes de nuestro municipio; por la perseverancia y el empeño del Club Natación Sacoa-Saltos, propongo que se realice una felicitación oficial y de traslado de ella a los interesados.



**SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC**

Por los motivos expresados anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita al CN Sacoa-Saltos.

(...)

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al CN Sacoa-Saltos.

3.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

“El pasado fin de semana tenían lugar las Finales de categoría base de la XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria de lucha canaria organizadas por la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, en el terrero Roque Nublo en el Cruce de Arinaga, resultando campeón el Unión Sardina Infantil.

Se trata de un equipo al que define la constancia y la superación, por lo que se han convertido en indiscutibles referentes del deporte en el municipio de Santa Lucía de Tirajana consiguiendo que su significación trascienda a los terreros en los que despliegan su talento.

Dada la relevancia de los logros conseguidos en sus carreras deportivas y la importancia de poner en valor el papel destacado del talento juvenil llamado a convertirse en referencia positiva para los y las jóvenes de nuestro municipio; por la perseverancia y el empeño del equipo infantil del Club de Lucha Unión Sardina, propongo que se realice una felicitación oficial y de traslado de ella a los interesados.

Por los motivos expresados anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita al equipo infantil del Club de Lucha Unión Sardina.

(...)

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al equipo infantil del Club de Lucha Unión Sardina.

4.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

“El pasado fin de semana tenía lugar el XV Campeonato de España de Jiu Jitsu Brasileño organizado por la Asociación Española de Jiu Jitsu Brasileño, celebrado en



Madrid. Resultando la deportista santaluceña **Samantha Hernández Navarro** subcampeona en la Categoría 12 años y 44 kilos.

Se trata de una deportista a la que le define la perseverancia y la superación. Una que deportista que indiscutiblemente se convertirá en referente del deporte en el municipio de Santa Lucía de Tirajana y cuya relevancia trasciende a los tatamis en los que despliega su talento.

Dado el alcance de los logros conseguidos en su carrera deportiva, la importancia de poner en valor el papel destacado del talento juvenil llamado a convertirse en referencia positiva para los y las jóvenes de nuestro municipio. Por la constancia y el esfuerzo de Samantha Hernández Navarro, propongo que se realice una felicitación oficial y se le traslade a la interesada.

Por los motivos expresados anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita a la deportista santaluceña Samantha Hernández Navarro.

(...)"

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a la deportista santaluceña Samantha Hernández Navarro.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 24 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

La Secretaria General Accidental

Fdo. Francisco José García López

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

